**37° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Estado en revisión: Líbano**

*Ginebra, 18 de enero de 2021*

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY**

Muchas gracias señor Presidente,

El Paraguay saluda a la distinguida delegación del Líbano y agradece la presentación de su informe.

Congratulamos al Líbano por los progresos realizados a partir del último ciclo del EPU tales como la creación de un Mecanismo Nacional para la Preparación de Informes y el Seguimiento de la Aplicación de las Recomendaciones formuladas por las Organizaciones Internacionales y de una Comisión Nacional de Derechos Humanos, que incluye un Comité para la Prevención de la Tortura, por lo que el Paraguay pone a su disposición la experiencia de la Cooperación Técnica SIMORE Plus Paraguay.

Además, alentamos al Gobierno libanés a implementar más medidas tendientes a eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y a continuar promoviendo la participación de las mujeres en la vida política con el fin de avanzar hacia la igualdad de género.

Respetuosamente, el Paraguay recomienda:

1. Ratificar los principales tratados internacionales de derechos humanos que aún tiene pendientes, para avanzar en los ODS 5, 11, 13 y 16.
2. Ratificar el Estatuto de Roma y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados;
3. Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer, en consonancia con los ODS 1.4, 4.3, 4.6, y 5.
4. Realizar los ajustes legislativos para proteger a las víctimas de la trata de personas conforme a los estándares internacionales, para garantizar el apoyo a las víctimas de la trata, especialmente niños, niñas y mujeres, en consonancia con las metas del ODS 8 y concordantes.
5. Implementar políticas nacionales para la reducción de la pobreza con perspectiva de derechos humanos, enfocado en las metas de los ODS 1 y 10.

\*\*\*\*\*